



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
SECRETARIA DIRECCION**

**APRUEBA COMPLEMENTO DE ACTIVIDAD DEL  
PROGRAMA DE CULTURA AÑO 2015.-**

Lota, 30 JUL 2015  
DECRETO N° 1409

**VISTOS:**

del Programa de Cultura año 2015.  
Del programa de la Mujer año 2015.  
Del programa de Diversidad sexual año 2015.  
Del programa de infancia año 2015.  
Del programa de Seguridad Ciudadana año 2015.  
Administración Financiera del Estado.  
Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.

- ✓ a) Decreto 1384 del 24/07/2015, que aprueba actividad N°4
- b) Decreto 141 del 22/01/2015, que aprueba actividad N°2
- ✓ c) Decreto 182 del 27/01/2015, que aprueba actividad N°1
- ✓ d) Decreto 180 del 27/01/2015, que aprueba actividad N° 1
- ✓ e) Decreto 196 del 28/01/2015, que aprueba actividad N°1
- f) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la
- g) Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de
- h) Ley N° 19880 sobres Bases de los procedimientos
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en

administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.  
D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.  
Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de  
Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- ✓ 1.- Complementese actividad N° 4 Denominada Obra de Teatro Dinosaurios la Evidencia, las siguientes cantidades, \$ 1.500.000, recursos del programa de la Mujer, de la actividad N° 2 denominada Fortaleciendo el Amor en la Familia, del ítem 22-08-011 servicio de producción y evento; \$ 53.590, recursos del programa de Diversidad Sexual, actividad N° 1 denominada "Este verano valoramos la Diversidad", del ítem 22-01-001 para personas; \$ 31.847, recursos del programa de infancia, actividad N° 1 denominada "Recreación en pascua de resurrección, del ítem 22-01-001 para personas; \$ 200.000, recursos del programa de Seguridad Ciudadana, actividad N° 1 denominada " Cabildo de Seguridad Ciudadana", del ítem 22-01-001 para personas. Todos estos recursos serán rebajados por saldos insolutos de los programas mencionados anteriormente
- ✓ 2.- El todo lo demás se mantiene vigente el decreto que se complementa y el presente se entenderá formar parte del mismo.

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**



**V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL**

**DISTRIBUCION:**

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargada Programa Cultura.- (1)

PMU/JMAB/ACR/amr.

